



Municipalidad De Belén

Departamento de Lempira

MATRIZ DE CONTRATO DE MANO DE OBRA REALIZADAS

Nº	NOMBRE DEL DESTINATARIO	MONTO AFECTADO	FECHA	DESCRIPCION DE PAGO	N#FACTURA
1	WILFREDO CASTRO AMAYA	32,000.00	19/08/2020	VALOR CORRESPONDIENTE DE MANO DE OBRA SEGÚN CONTRATO DE PAGO AL SEÑOR WILFREDO CASTRO AMAYA IDENTIDAD 1613197901187 POR REPARACIONES DE CEMENTO GRIS Y SOLDADURAS EN CENTRO DE TRIAJE UBICADO EN CENTRO BÁSICO FRANCISCO MORAZÁN	C/D
2	BELARMINO ADOLFO VARGA LARA	3,000.00	19/08/2020	VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MANO DE OBRA CONTRATO DE REPARACIÓN HE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL CENTRO DE TRIAJE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO MORAZÁN PAGO AL SEÑOR BELARMINO ADOLFO VARGA LARA CON IDENTIDAD 1301195700123	C/D
TOTAL		L.35,000.00			


WILMER WILFREDO NÚÑEZ POSADA

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Honduras, C.A.

BELÉN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/08/2020

Hora : 11:26 a.m.

USUARIO: JM.MORALES

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4335

L.: 32,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3487

Fecha de Emisión: 19/8/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: WILFREDO CASTRO AMAYA

Id/RTN: 1613197901187

La Cantidad en Letras: TREINTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

valor correspondiente de mano de obra según contrato de pago al señor 1613197901187 - WILFREDO CASTRO AMAYA por reparaciones con cemento gris y soldaduras en centro de triaje ubicado en Centro Básico Francisco Morazan

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 008 000 55110 22-002-02	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	32,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	480.00
Total de retenciones:		480.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	32,000.00
- RETENCIONES	480.00
TOTAL	31,520.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.:

Wilfredo Castro Amaya
1613 1979 01187

0s+js/j9Jmd1xEasSovIKqII3SJwVPn8scFL0oxoUqIWGKD3yB1Otuv9rvqIJ5S9p74yph+Q6FphYF2P2GDugk4YNBQjxuWkWFyzVI5ezh68h1vmbi1S1h8OvmjR1q84
mAoK+1hM3OYo5TXWTXhFEKAj2XGJek

MOTIVO DEL PAGO

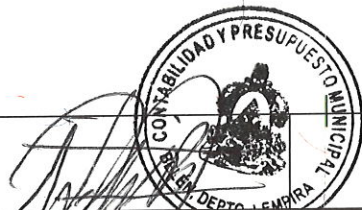
ORDEN DE PAGO

POR PAGO DE valor correspondiente de mano de obra según contrato de pago al señor 1613197901187 - WILFREDO CASTRO AMAYA por reparaciones con cemento gris y soldaduras en centro de triaje ubicado en Centro Básico Francisco Morazan

MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
PAGO DE valor correspondiente de mano de obra según contrato de pago al señor 1613197901187 - WILFREDO CASTRO AMAYA por reparaciones con cemento gris y soldaduras en centro de triaje ubicado en Centro Básico Francisco Morazan 		31,520.00

CHEQUE No.

00003526



CONTABILIDAD

AUDITORÍA

Wilfredo Castro Amaya

RECIBÍ CONFORME



**ALCALDÍA MUNICIPAL
BELÉN, LEMPIRA**

TELS.: 9949-4488, 9977-7605
B° EL CENTRO, BELÉN, LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

CHEQUE No. 00003526

19 de agosto de 2020

Cuenta No. 11-104-001037-8

Lugar y Fecha

WILFREDO CASTRO AMAYA

31,520.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

10110407910011104001037800003526

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

POR PAGO DE valor correspondiente de mano de obra según contrato de pago al señor 1613197901187 - WILFREDO CASTRO AMAYA por reparaciones con cemento gris y soldaduras en centro de triaje ubicado en Centro Básico Francisco Morazan

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

PAGO DE valor correspondiente de mano de obra según contrato de pago al señor 1613197901187 - WILFREDO CASTRO AMAYA por reparaciones con cemento gris y soldaduras en centro de triaje ubicado en Centro Básico Francisco Morazan

31,520.00



CHEQUE No.

00003526

CONTABILIDAD

AUDITORÍA

RECIBÍ CONFORME

RR Donnelly de Honduras, S.A. de C.V.

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

WILFREDO / CASTRO AMAYA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 29 SEPTIEMBRE 1979
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 27 SEPTIEMBRE 2013



1613-1979-01187

01584125-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1302

WILFREDO / CASTRO AMAYA
1613-1979-01187

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2855956

Transacción: EE55C7



**República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional**

Fecha de Emisión: 02/03/2018

RTN: 16131979011876

WILFREDO CASTRO AMAYA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imponentes	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Municipalidad de Belén
Depto. de Lempira

VÁLIDO HASTA EL 37 / 12 / 2020


FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

N° 08983



Municipalidad de Belén. Lempira
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Wilfredo Castro Amaya

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2012 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Belen Lempira 06-07-2020
Lugar y Fecha



Municipalidad Belén, Lempira



Honduras C.A / Administración 2018-2022
Tel: 2608-7102 / R.T.N: 13029995460773
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRESUPUESTO MANO DE OBRA CALIFICADA

Proyecto: Habilitacion de Centro de Triage por emergencia COVID19

Ubicación: Municipio Belén Lempira Honduras C. A

Comunidad: Centro Urbano

No	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Acondicionaminto de espacio para 2 Baños	Unidad	2	L 3,500.00	L 7,000.00
2	Remodelacion y Acondicimiento de modulo de 4 Sanitarios (Resane en General, Intalacion de Sanitarios, Cambio de Techo, Reestructuracion de Puertas, Pintura, Instalacion de Tuberia.	Unidad	1	L 11,000.00	L 11,000.00
3	Intalacion de suministro de Agua.	Unidad	1	L 2,500.00	L 2,500.00
4	Contruccion de 5 Cortineros para las salas.	Unidad	5	L 1,800.00	L 9,000.00
5	Contruccion he Intalacion de Basurero.	Unidad	1	L 1,500.00	L 1,500.00
6	Limpieza General	global	1	L 1,000.00	L 1,000.00
Sub- Total					L 32,000.00
					L 3,200.00
Deduccion de Impuesto Sobre la Renta					L 480.00
Total a Pagar					L 31,520.00

01 de Agosto 2020


Unidad de Desarrollo Municipal


Bo.Vo
Alcalde Municipal



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



**CONTRATO HABILITACIÓN DE CENTRO DE TRIAJE POR
EMERGENCIA COVID 19**

Nosotros: **WILSON APOLONIO MEMBREÑO MUÑOZ**, Hondureño, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad N°1317-1975-00115, Alcalde, con Domicilio en Belén Lempira, actuando En su condición de Alcalde Municipal quien en lo sucesivo se denominara como EL CONTRATANTE y por otra parte **WILFREDO CASTRO AMAYA**; con identidad 1603-1973-01187, también mayor de edad, oficio MAESTRO DE OBRA, hondureño, vecino y residente en Belén, Lempira, con solvencia de pago de impuestos municipales N° 008243 y actuando en su propia representación y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**. Ambos en el pleno goce de sus derechos civiles disponen celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta El Contratante que por este medio solicita **Al contratado** los servicios (mano de obra) para la habilitación de centro de triaje por emergencia COVID-19.

CLAUSULA SEGUNDA. Manifiesta El Contratado que acepta realizar el trabajo de mano de obra solicitado por El Contratante y se compromete a entregarlo terminado en un plazo de 15 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: El Trabajo a realizar consiste en:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acondicionamiento de espacio para 2 baños.	2	3,500.00	Lps.7,000.00
2	Remodelación y acondicionamiento de módulo de 4 sanitarios (Resane en general, instalación de sanitarios, cambio de techo, restructuración de puertas, pintura, instalación de tubería)	1	11,000.00	11,000.00
3	Instalación de suministro de agua	1	2,500.00	2,500.00



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



4	Construcción de 5 cortineros para las salas	5	1,800.00	9,000.00
5	Construcción e instalación de basurero	1	1,987.31	1,500.00
6	Limpieza General	1	1,000.00	1,000.00
TOTAL DE CONTRATO				32,000.00
UTILIDAD REPORTADA				3,200.00
IMPUESTO SOBRE RENTA 15% SOBRE UTILIDAD				480.00
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA				Lps. 31,520.00

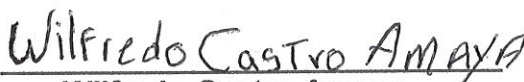
CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATANTE pagara al contratado la suma de **TREINTA Y DOS MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 32,000.00)** mismo que será pagado al finalizar la obra, menos Cuatrocientos Ochenta Lempiras con 00/100 centavos (**L 480.00**) de retención 15% impuesto sobre la renta.

CLAUSULA QUINTA Será la Unidad de Desarrollo Municipal la oficina encargada de verificar el avance y la calidad del trabajo a realizar.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo antes mencionado y se comprometen a cumplir con las cláusulas del presente contrato y firman para constancia a los 01 días del mes de Agosto del año 2020.


Wilson Apolonio Membreño Muñoz
ALCALDE MUNICIPAL




Wilfredo Castro Amaya
CONTRATADO



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira

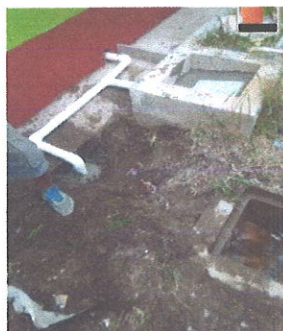


PROYECTO CENTRO DE TRIAJE POR EMERGENCIA COVID-19

ANTES



DESPUES



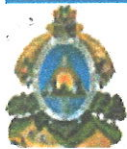


Municipalidad Belén, Lempira



PROYECTO CENTRO DE TRIAJE POR EMERGENCIA COVID-19





Honduras, C.A.

BELÉN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/08/2020

Hora : 11:25 a.m.

USUARIO: JM.MORALES

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4334

L.: 3,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3488

Fecha de Emisión: 19/8/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: BELARMINO ADOLFO VARGAS LARA

Id/RTN: 1301195700123

La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

valor correspondiente al pago de mano de obra contrato de reparación de instalaciones eléctricas en el centro de triaje en el centro de Educación Básica Francisco Morazan Pago al señor BELARMINO ADOLFO VARGAS LARA con numero de identidad 1301195700123

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 008 000 55110 22-002-02	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	3,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	45.00
Total de retenciones:		45.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,000.00
- RETENCIONES	45.00
TOTAL	2,955.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde(sa)



Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

[Firma]
13011957-00123

0s+js/j9Jmd1xEasSovIKqll3SJwVPn8scFLOoxoUqIWGKD3yB1Otv9rvqlJ5S9p74yph+Q6FphYF2P2GDugk4YNBQjxuWkWFyzVI5ezh68h1vmbi1S1h8OvmjR1q84
mAOK+1hM3OYo5TWTXhFEKAj2XGJek

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

POR PAGO DE valor correspondiente al pago de mano de obra contrato de reparación he instalaciones eléctricas en el centro de triaje en el centro de Educación Básica Francisco Morazan Pago al señor BELARMINO ADOLFO VARGAS LARA con numero de identidad 1301195700123

MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
PAGO DE valor correspondiente al pago de mano de obra contrato de reparación he instalaciones eléctricas en el centro de triaje en el centro de Educación Básica Francisco Morazan Pago al señor BELARMINO ADOLFO VARGAS LARA con numero de identidad 1301195700123 		2,955.00

CHEQUE No.
00003525



CONTABILIDAD

AUDITORÍA

Belarmino Adolfo Vargas Lara
RECIBÍ CONFORME

4
3
2



**ALCALDÍA MUNICIPAL
BELÉN, LEMPIRA**

TELS.: 9949-4488, 9977-7605
B° EL CENTRO, BELÉN, LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

CHEQUE No. 00003525

19 de agosto de 2020

Cuenta No. 11-104-001037-8

Lugar y Fecha

BELARMINO ADOLFO VARGAS LARA

L 2,955.00

Páguese a la orden de

DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

101104079001104001037800003525

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

POR PAGO DE valor correspondiente al pago de mano de obra contrato de reparación he instalaciones eléctricas en el centro de triaje en el centro de Educación Básica Francisco Morazan Pago al señor BELARMINO ADOLFO VARGAS LARA con numero de identidad 1301195700123

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

PAGO DE valor correspondiente al pago de mano de obra contrato de reparación he instalaciones eléctricas en el centro de triaje en el centro de Educación Básica Francisco Morazan Pago al señor BELARMINO ADOLFO VARGAS LARA con numero de identidad 1301195700123

2,955.00



CHEQUE No.

00003525

CONTABILIDAD

AUDITORÍA

RECIBÍ CONFORME

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

BELARMINO ADOLFO / VARGAS LARA



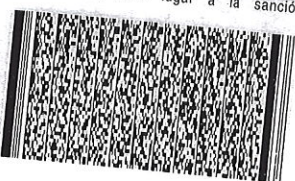
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 30 MAYO 1957
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 30 MAYO 2013

1301-1957-00123


01584003-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1302
BELARMINO ADOLFO / VARGAS LARA
1301-1957-00123



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412-812

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante el Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO	R.T.N.
BELARMINO ADOLFO VARGAS I./RA	13011957001236

INSCRIPCIONES

Venta y/o Selectivo	☐	Máquina Tragamoneda	☐
Importación	☐	Imprentas	☐



2006 *[Firma]* Fecha Vencimiento
Jefe Dep.to de Asistencia al Contribuyente



Municipalidad Belén, Lempira



Honduras C.A / Administración 2018-2022

Tel: 2608-7102

/

R.T.N: 13029995460773

UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL

ORDEN DE PAGO

Proyecto: Habilitación de Centro de Triage por emergencia COVID19

Ubicación: Municipio Belén Lempira Honduras C. A

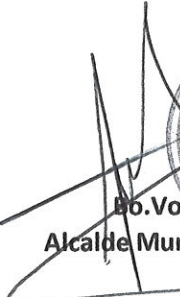
Comunidad: Centro Urbano

No	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Reparacion he Instalacion Electricas en el centro de Triage, en el Centro de Educacion Basica Francisco Morazan de Belen Lempira	Unidad	1	L 3,000.00	L 3,000.00
Sub- Total					L 3,000.00
Utilidad					L 300.00
Deduccion 15 % de Impuesto Sobre la Renta					L 45.00
Total a Pagar					L 2,955.00

Pagease a : Belarmino Adolfo Vargaz

RTN: 1301-1957-001236


Unidad de Desarrollo Municipal


Po.Vo
Alcalde Municipal

18 de Agosto 2020



Municipalidad Belén, Lempira



Honduras C.A / Administración 2018-2022

Tel: 2608-7102

/

R.T.N: 13029995460773

UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRESUPUESTO MANO DE OBRA CALIFICADA

Proyecto: Habilitacion de Centro de Triage por emergencia COVID19

Ubicación: Municipio Belén Lempira Honduras C. A

Comunidad: Centro Urbano

No	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Reparacion he Instalacion Electricas en el centro de Triage, en el Centro de Educacion Basica Francisco Morazan de Belen Lempira	Unidad	1	L 3,000.00	L 3,000.00
Sub- Total					L 3,000.00
Utilidad					L 300.00
Deduccion 15 % de Impuesto Sobre la Renta					L 45.00
Total a Pagar					L 2,955.00

01 de Agosto 2020

Unidad de Desarrollo Municipal

Alcalde Municipal



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



CONTRATO HABILITACIÓN DE CENTRO DE TRIAJE POR EMERGENCIA COVID 19 (SISTEMA ELECTRICTO)

Nosotros: **WILSON APOLONIO MEMBREÑO MUÑOZ**, Hondureño, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad N°1317-1975-00115, Alcalde, con Domicilio en Belén Lempira, actuando En su condición de Alcalde Municipal quien en lo sucesivo se denominara como EL CONTRATANTE y por otra parte **BELARMINO ADOLFO VARGAS LARA**; con identidad 1301-1957-00123, también mayor de edad, oficio Electricista, hondureño, vecino y residente en Belen, Lempira, y actuando en su propia representación y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**. Ambos en el pleno goce de sus derechos civiles disponen celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta El Contratante que por este medio solicita **Al contratado** los servicios (mano de obra) para reparación del sistema eléctrico en el instalaciones donde funcionara el centro triaje por emergencia COVID-19

CLAUSULA SEGUNDA. Manifiesta El Contratado que acepta realizar el trabajo de mano de obra solicitado por El Contratante y se compromete a entregarlo terminado en un plazo de 15 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: El Trabajo a realizar consiste en:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Reparación e instalaciones eléctricas en el centro de triaje ubicado en el CEB Francisco Morazán de Belen, Lempira	1	3,000.00	Lps.3,000.00
TOTAL DE CONTRATO				3,000.00
UTILIDAD REPORTADA				300.00
IMPUESTO SOBRE RENTA 15% SOBRE UTILIDAD				45.00
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA				Lps. 2,955.00

CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATANTE pagara al contratado la suma de **TRES MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 3,000.00)** mismo que será pagado al finalizar la obra, menos Cuarenta y cinco Lempiras con 00/100 centavos (**L 45.00**) de retención 15% impuesto sobre la renta.



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



CLAUSULA QUINTA Será la Unidad de Desarrollo Municipal la oficina encargada de verificar el avance y la calidad del trabajo a realizar.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo antes mencionado y se comprometen a cumplir con las cláusulas del presente contrato y firman para constancia a los 01 días del mes de Agosto del año 2020.


Wilson Apolonio Membreño Muñoz
ALCALDE MUNICIPAL


Belarmino Adolfo Vargas Lara
CONTRATADO



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

Tel: 2608-7102

/

R.T.N: 13029995460773

UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL



ORDEN DE PAGO

Proyecto: Habilitacion de Centro de Triage por emergencia COVID19

Ubicación: Municipio Belén Lempira Honduras C. A

Comunidad: Centro Urbano



18-ago-20